

CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
CONVOCATORIA Y BASES DEL XXVII FESTIVAL DE MÚSICA CAMPESINA
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA 2024

CAPÍTULO 1: GENERALIDADES

ARTÍCULO 1. ORIGEN

El festival de música campesina fue creado en el año de 1996, cuando el Alcalde de este entonces, en una visita que hizo por el sector rural del municipio, más exactamente en la vereda Aguablanca parte Alta Km 22 Vía a Pamplona, escuchó y observó como el grupo musical integrado por la familia Porras (Faustino, Gonzalo, y Yessica Porras) residentes de esta vereda y cultivadores de mora por excelencia, luego de terminada su jornada, tomaban sus instrumentos musicales y empezaban a ensayar e interpretar la música de sus ancestros, como una manera de descansar y alegrar sus almas y espíritus, luego de una larga jornada de trabajo, cosechando la mora.

Ante esta emotiva situación, el mandatario local propuso realizar un evento de música campesina que exaltara y promoviera los valores culturales del municipio. Fue así como nació el Festival de Música Campesina, un espacio de participación para la comunidad artística y musical del Municipio de Floridablanca que practica, ensaya compone e interpreta la música campesina.

Este evento fue creado como una manera directa de apoyar al artista residente en el sector rural y urbano del municipio de Floridablanca, quienes después de su jornal de trabajo se reúnen para interpretar la música que los identifica y los hace olvidar de sus sufrimientos y desengaño, pese a su poco conocimiento musical e interpretativo.

En un comienzo, solo participaron 6 agrupaciones, siendo ganadora en esta oportunidad el grupo TRES NATAS, pero con el paso del tiempo, y gracias al apoyo y acogida que ha tenido el festival tanto en la comunidad rural como urbana, en la actualidad se cuenta con más de 60 agrupaciones del Municipio de Floridablanca.

Durante varias oportunidades, la participación del maestro, JORGE VELOSA y EL TOCAYO VARGAS, ha enaltecido el festival con su presencia y participación en la gran final de este evento, y han catalogado el festival como un ejemplo a seguir por todos los mandatarios de otros municipios que desean fomentar este tipo de festivales en su municipio o localidad.

El festival de música campesina, además ha servido como un espacio para que las comunidades rurales desarrollen el festival gastronómico GUANE y de esta manera capten fondos que les permiten desarrollar obras en favor de las comunidades de ese sector del municipio.

Además, el festival de música campesina sirvió para que la comunidad artístico-musical del municipio de Floridablanca se agremiara y conformara la ASOCIACIÓN DE MÚSICOS DE FLORIDABLANCA-ASOMUFLOR – entidad que tuvo sede en el barrio el Reposo, desde la cual se promovió y apoyó el desarrollo musical de los artistas del municipio de Floridablanca.

Artículo 2. OBJETIVOS



- Propiciar espacios de participación y reconocimiento a los grupos musicales residentes en el Municipio de Floridablanca que tiene por labor interpretar la música campesina, guasca y carranguera como una manifestación de interés público y rescate de la identidad y arraigo florideño.
- Promover, impulsar y estimular las manifestaciones culturales de los artistas músicos residentes del municipio de Floridablanca para su proyección y circulación.
- Propiciar un evento de carácter competitivo con el propósito de incentivar el interés público y el desempeño artístico de los intérpretes de la Música campesina en las modalidades: Guasca y Carranguera; teniendo en cuenta que son ellos pieza fundamental en el fomento de la identidad cultural de los florideños, santandereanos y colombianos.
- Auspiciar la integración, asociación y trabajo colectivo de los artistas músicos del municipio de Floridablanca y el intercambio cultural como un aporte a la convivencia, reconocimiento y respeto hacia la diversidad cultural y artística predominante en el Municipio de Floridablanca.
- Apoyar, rescatar y promover los valores culturales musicales existentes en el sector rural del municipio de Floridablanca ya que son la base fundamental para el desarrollo del Festival de Música campesina.
- Generar espacios de aprendizaje, recursos de formación cultural y patrimonial para la ciudadanía, mediante un banco de memorias escritas del festival desde sus inicios con apoyo de registro audiovisual en el que se instruya a los florideños sobre estos géneros musicales como una verdadera manifestación de interés público a través de la transcendencia en las nuevas generaciones

ARTÍCULO 3. MISIÓN

El Festival de Música Campesina es un evento artístico tradicional del Municipio de Floridablanca, de carácter oficial, apoyado y organizado por la Administración Municipal a través de la Casa de la Cultura Piedra del Sol; la cual establece un proceso serio, transparente, organizado y orientado para incentivar a los mejores grupos campesinos participantes del municipio; fomentar y conservar la interpretación de estos géneros musicales; capacitar y subvencionar a los artistas además de comunicar su plan cultural y las manifestaciones artísticas que se generan de este, como el baile de música campesina y las muestras gastronómicas para ser aprovechadas, valoradas y disfrutadas por los habitantes del municipio.

ARTÍCULO 4. VISIÓN

El Festival de Música Campesina del Municipio de Floridablanca llevado a cabo por la Administración Municipal a través de la Casa de la Cultura Piedra del Sol, en el año 2027 ser reconocido a nivel regional por el talento musical, la gestión transparente, el organizado desarrollo del Festival, y la potencialización del género musical campesino al ser entronizado no solo en el sector rural si no también en todo el municipio.

CAPÍTULO II. BASES DE XXVII FESTIVAL DE MÚSICA CAMPESINA MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA 2024



ARTICULO 5: En la modalidad **CARRANGA y GUASCA** el número máximo de agrupaciones musicales a participar en el **XXVII FESTIVAL DE MUSICA CAMPESINA**, que desarrollará la **CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL** del Municipio de Floridablanca, será de **TREINTA Y SEIS (36)** grupos que participan.

En la modalidad de ganador de ganadores el número máximo de agrupaciones musicales invitadas a participar en el **XXVII FESTIVAL DE MUSICA CAMPESINA**, que desarrollará la **CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL** del Municipio de Floridablanca y que fueron ganadores de vigencias anteriores, será de **CATORCE (14)** grupos en las modalidades de CARRANGA Y GUASCA.

En la modalidad de carrangueritos infantil podrán participar como invitados, máximo tres (03) agrupaciones que interpretarán CARRANGA y/o GUASCA.

ARTÍCULO 6. FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE LAS INSCRIPCIONES

El XXVII Festival de Música Campesina del Municipio de Floridablanca, tendrá como fecha de apertura de inscripciones el día veinticinco (25) del mes de abril del año 2024 y el plazo vencerá el día veintiuno (21) de mayo de 2024 a las 5:00 P.M

PARAGRAFO 1: Para realizar el proceso de inscripción no se necesita intermediario alguno y se debe hacer directamente por el representante legal que escoja la agrupación y que esté debidamente autorizado.

PARAGRAFO 2: Las inscripciones y participación en el festival **SON TOTALMENTE GRATUITAS** y nadie interno o externo al festival puede realizar cobro alguno por ellas o su trámite. Ante una situación de cobro se puede denunciar tal acción con las pruebas.

ARTÍCULO 7. REQUISITOS PARA LAS INSCRIPCIONES

Podrán inscribirse todas las personas nacidas en el Municipio de Floridablanca o residentes del mismo con mínimo de dos (2) años de anterioridad a la apertura de este concurso, bajo la modalidad de grupo, los cuales deben tener como máximo seis (6) integrantes en la Modalidad de Música Guasca y de cuatro (4) integrantes en la modalidad Música Carranguera.

PARAGRAFO 1: Los participantes no nacidos en el Municipio de Floridablanca deberán adjuntar a su hoja de vida, fotocopia del documento de identidad y documento que acredite su residencia de mínimo dos (2) años en el Municipio de Floridablanca.

PARAGRAFO 2: Los extranjeros residenciados en el Municipio de Floridablanca y que deseen participar, deberán adjuntar a su hoja de vida, fotocopia de documento de identidad, documento que acredite su residencia de mínimo dos (2) años en el Municipio de Floridablanca y permiso de trabajo en el país.

PARAGRAFO 3: Los participantes en este concurso, con la sola inscripción al mismo, dan por sentado que aceptan todas y cada una de las bases del concurso, así como la decisión que tome el jurado, resolviendo éste cualquier duda que surja en su interpretación. Como también el tratamiento de datos por parte de la **CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL**, de conformidad con la normatividad vigente al respecto.

PARAGRAFO 4: No podrán participar en esta convocatoria los familiares en ningún grado de consanguinidad, afinidad y civil que tengan con alguno de los organizadores del Concurso y/o jurados.





**PIEDRA
DEL SOL**
CASA DE LA CULTURA
FLORIDABLANCA



**GOBIERNO DE
FLORIDABLANCA**

PARAGRAFO 5: la agrupación de Músicos, y menores de edad, designarán un Representante Legal de la misma quien los representará en todos los trámites de legalización de la inscripción.

ARTICULO 8- DOCUMENTOS: Los documentos para legalizar la inscripción son los siguientes:

- a) Formulario de inscripción debidamente diligenciado y con el listado del repertorio debidamente lleno y con el nombre de los autores y compositores respectivos.
- b) Foto actualizada del grupo que se inscribe en el Festival en tamaño carta con óptima resolución.
- c) Certificación de Designación como Representante Legal del Grupo, firmada por todos los integrantes de la agrupación.



- d) Fotocopia ampliada al 150% de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal del grupo y de todos los integrantes del grupo.
- e) Hoja de vida musical de todos los integrantes del grupo debidamente diligenciadas y firmada por el músico y el Representante Legal del grupo.
- f) Fotocopia del RUT ACTUALIZADO del Representante Legal del grupo con los códigos de actividades artísticas.
- g) Si presenta canción inédita esta deberá ser inscrita **Original y tres (03) copias** de la Letra de la **CANCIÓN INÉDITA**, debidamente registrada y autenticada en Notaria y grabada en CD.
- h) Para la participación de menores de 18 años, se deberá presentar los siguientes documentos:
- Fotocopia autenticada de la Tarjeta de identidad del niño y fotocopia de la cedula de ciudadanía de los padres.
 - Permiso y/o autorización debidamente autenticada por los padres de familia y/o de la persona que tenga la custodia, para que el menor de 18 años pueda participar en el festival. (Anexo 6).
- i) Certificado de afiliación a la Eps o Eps-s de todos los integrantes.
- j) Certificación Bancaria del Representante Legal, expedida por un banco en donde detalle el número y tipo de cuenta con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días. Se excluyen Nequi, Daviplata, Bancolombia a la mano, Transfiya, Dale, etc.

PARÁGRAFO 1: La documentación presentada por las agrupaciones musicales, serán objeto de revisión y si se llegase a encontrar alguna falsedad en cualquier documento será motivo de descalificación inmediata. De igual forma aquellas que no acrediten requisitos, perderán todo derecho de inscripción al **XXVII FESTIVAL DE MUSICA CAMPESINA**, que desarrollará la **CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL** del Municipio de Floridablanca Santander.

PARÁGRAFO 2: Los grupos quedarán inscritos por orden de llegada, plazo que vencerá el día veintiuno (21) de mayo de 2024 a las 5:00 P.M. una vez verificado el cumplimiento de requisitos y con base en las reglas fijadas en la presente convocatoria, solo podrán participar los CINCUENTA (50) grupos musicales; Treinta y seis (36) en la modalidad de Carranga y Guasca y catorce (14) en la modalidad de ganador de ganadores que se encuentren en orden de la lista y máximo tres (03) agrupaciones de la modalidad infantil que interpretarán CARRANGA y/o GUASCA.

PARÁGRAFO 3: En caso que no se presenten artistas nacidos o residentes en el Municipio de Floridablanca, se procederá con la verificación de requisitos de artistas nacidos o residentes en otros municipios del área metropolitana. No obstante, se reitera, la selección será en primer lugar para artistas nacidos o residentes en el Municipio de Floridablanca.

PARÁGRAFO 4: No podrán participar los grupos, que en los 10 años anteriores a la realización del festival hubiesen sido ganadores de las diferentes categorías.





**PIEDRA
DEL SOL**
CASA DE LA CULTURA
FLORIDABLANCA



**GOBIERNO DE
FLORIDABLANCA**

Tampoco podrán participar como integrantes de otro grupo siempre y cuando no hubiesen pasado menos de cinco (5) años de haber participado y resultado ganador.

PARÁGRAFO 5: El día 23 de mayo se realizarán las publicaciones de los grupos habilitados, habilitados por subsanar y los no habilitados. A la vez se reciben las reclamaciones por parte de los participantes y el 24 se dará respuesta a esas reclamaciones que se presenten.

PARÁGRAFO 6: El día 27 de mayo será el plazo máximo para presentar los documentos o requerimientos faltantes para grupos habilitados por subsanar.



PARÁGRAFO 7: El día 28 de mayo se realizarán las publicaciones de los grupos habilitados que participarán en el festival.

PARÁGRAFO 8: El día 29 de mayo se llevará a cabo el sorteo para determinar las fechas de presentación de cada grupo en la modalidad de: Carranga y Guasca en las rondas eliminatorias que se realizaran en LAS VEREDAS Y BARRIOS DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.

En este sorteo no participará la modalidad infantil carrangueritos ya que ellos solo se presentarán como invitados el día de la gran final que se realizará en el parque principal de Floridablanca.

En este sorteo tampoco participará la modalidad de ganador de ganadores pues solo participarán como invitados en las rondas eliminatorias en las veredas y los barrios como en la gran final.

ARTICULO 9 – LANZAMIENTO: El día del **Lanzamiento** del XXVII Festival de Música Campesina de Floridablanca se llevará a cabo el **30 de mayo** de 2024 en el parque principal de Floridablanca. Acto que contará con la presencia del señor alcalde del municipio.

CAPÍTULO III. MODALIDADES EN EL XXVII FESTIVAL DE MÚSICA CAMPESINA MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA 2024

ARTÍCULO 10. MODALIDADES

En el XXVII Festival de Música Campesina del Municipio de Floridablanca, se tendrá en cuenta las siguientes modalidades:

1. MÚSICA CAMPESINA CARRANGUERA:

La carranga, música carranguera o música campesina, es un género de música folclórica surgida en la región andina colombiana, más exactamente en el departamento de Boyacá en los años 70, de mano del médico veterinario Jorge Velosa y los Carrangueros de Ráquira.

En esta modalidad pueden participar las agrupaciones musicales que interpreten la música del repertorio folclórico colombiano género carranguero, cuyos orígenes se remontan al maestro JORGE VELOSA, EL TOCAYO VARGAS y otras agrupaciones musicales de reconocida trayectoria a nivel nacional y en cuya instrumentación se incluye solo el Requinto Carranguero, el Tiple, la Guitarra Marcante y la Guacharaca de caña.

2. MÚSICA CAMPESINA GUASCA:

Es un género musical que muchas personas escuchan en Colombia, especialmente en el departamento de Antioquia.

Esta denominación, “música guasca”, se utiliza para describir cierto estilo de música caracterizado por ser casi elemental estructuralmente, de ritmos y letras fáciles y pegajosas, apropiadas para la rumba simple, expresados en aires como el paseo, la rumba y la rumba ligera.



La música guasca es esencialmente popular y campesina y su letra contiene un trasfondo imprescindible de humor simple y lenguaje vulgar expresamente tolerado en este género, y sin ningún significado concreto aparte del chiste y la diversión en sí. La música guasca es una vía de expresión del pueblo raso paisa, en cierta forma una catarsis para gozar la vida en medio del laboral campesino. Como género musical constituye una interesante curiosidad de arte local rupestre.

La población de Betania, departamento de Antioquia, se precia y enorgullece de ser “la capital de la música guasca” en Colombia. Cada año en este municipio se celebra el mayor concurso del país en este género.

En esta modalidad pueden participar las agrupaciones musicales que interpretan la música del repertorio folclórico colombiano género GUASCA, cuyos orígenes se remontan al maestro GUILLERMO BUITRAGO, NOEL PETRO, RAFAEL ESCALONA y otras agrupaciones musicales de reconocida trayectoria a nivel nacional y en cuya instrumentación se incluye, Guitarra o Guitarra Puntera, el Tiple o Guitarra Acompañante, la Guitarra Marcante o Bajo eléctrico, guacharaca Metálica, los timbales o las tumbadoras o todo tipo de percusión folclórica y latina.

3. MODALIDAD DE GANADOR DE GANADORES:

El Festival de Música Campesina de Floridablanca destaca el alto desempeño artístico en la interpretación vocal y/o instrumental de las agrupaciones participantes ganadoras. Por lo que hace diez (10) años aproximadamente surgió esta categoría para incentivar, apoyar y proyectar a los grupos ganadores en la **categoría A** de la modalidad de carranga y Guasca en los diferentes escenarios del Festival.

4. MODALIDAD INFANTIL CARRANGUERITOS – GRUPO

El Festival de Música Campesina de Floridablanca sirve como escenario para que los nuevos talentos en la interpretación vocal y/o instrumental participen e inicien su proceso musical.

CAPÍTULO IV. CONDICIONES DE LOS GRUPOS MODALIDAD CARRANGUERA

ARTÍCULO 11. INTEGRANTES

El grupo musical que participe deberá estar integrado por cuatro (4) artistas, los cuales mínimo tres (3) deberán ser residentes en el municipio de Floridablanca y podrán completar el grupo con un (1) artista no residente o no nacidos en Floridablanca.

PARAGRAFO 1: Autorizar para que las agrupaciones musicales que a bien lo tengan puedan inscribir un participante menor de 18, siempre y cuando cuente con la debida autorización de su representante legal o tutor; este miembro cumplirá de manera igual con los requisitos exigidos.

PARAGRAFO 2: Es requisito fundamental que todos los artistas que hagan parte de las distintas agrupaciones musicales que se inscriban y se presenten en tarima sepan e interpreten en su momento algún instrumento musical, no se permitirá integrantes que solo intervengan como vocalistas o coristas de la agrupación.

ARTÍCULO 12. INSTRUMENTOS



Los grupos musicales participantes se podrán presentar con los siguientes instrumentos musicales que permitan su amplificación:

- a. REQUINTO CARRANGUERO
- b. TIPLE
- c. GUITARRA MARCANTE
- d. GUACHARACA

ARTÍCULO 13. RITMOS

El festival permitirá la interpretación de los siguientes ritmos musicales a los grupos participantes:

MERENGUE

RUMBA LIGERA

MERENGUE GOLPIAO O CARRANGUERO

PÁRAGRAFO 1: Cada agrupación musical participante deberá estar debidamente uniformada en las presentaciones oficiales, tanto en el sector rural, como en la Gran Final a realizarse en el Parque Principal del Municipio. Entiéndase por uniforme a la camisa y pantalón del mismo color o en su defecto la ruana, poncho, sombrero o distintivo de cada grupo musical.

ARTÍCULO 14: TIEMPO DE PRESENTACIÓN ARTÍSTICA

En las Rondas Eliminatorias, las agrupaciones contarán con treinta (30) minutos para su presentación artística, dentro de la cual deberán interpretar la **CANCIÓN INÉDITA** inscrita.

PARÁGRAFO 1: Los grupos participantes luego de pasar su fase de evaluación por los jurados, ofrecerá su repertorio musical al público por un tiempo de treinta (30) minutos, repertorio y tiempo que cuenta como muestra musical obsequiada a la vereda o barrio.

CAPÍTULO V. CONDICIONES DE LOS GRUPOS MODALIDAD GUASCA

ARTÍCULO 15. INTEGRANTES

Los grupos que se inscriban para participar en la modalidad GUASCA deberán estar integrados con máximo seis (06) artistas y mínimo cuatro (4) artistas. De los cuales cuatro (4) deben ser residentes en el municipio de Floridablanca y podrán completar los demás con artistas no residente o no nacidos en Floridablanca.

ARTÍCULO 16. INSTRUMENTOS

Los grupos musicales participantes se podrán presentar con los siguientes instrumentos que permitan su amplificación:

- REQUINTO GUITARRA O GUITARRA PUNTERA- GUITARRA ELÉCTRICA
- TIPLE Y/O GUITARRA ACOMPAÑANTE
- GUITARRA MARCANTE O BAJO ELÉCTRICO
- GÚIRO O GUACHARACA METÁLICA, TIMBALES, TUMBADORAS Y/O



CUALQUIER TIPO DE PERCUSIÓN LATINA.

ARTÍCULO 17. RITMOS

El festival permitirá la interpretación de los siguientes ritmos musicales a los grupos participantes.

- GUASCA
- MERENGUE
- RUMBA
- RUMBA LIGERA
- MERENGUE GOLPIAO
- LOS 50 DE JOSELITO

PÁRAGRAFO 1: Por ningún motivo se permitirá la interpretación de los ritmos NORTEÑOS, CARRILEROS O RANCHERO en ninguna de las modalidades.

PÁRAGRAFO 2: Cada agrupación musical participante deberá estar debidamente uniformada en las presentaciones oficiales, tanto en el sector rural o barrio, como en la Gran Final a realizarse en el Parque Principal del Municipio. Entiéndase por uniforme a la camisa y pantalón del mismo color o en su defecto la ruana, poncho, sombrero o distintivo de cada grupo musical.

ARTÍCULO 18: TIEMPO DE PRESENTACIÓN ARTÍSTICA

En las Rondas Eliminatorias, las agrupaciones contarán con treinta (30) minutos para su presentación artística, dentro de la cual deberán interpretar la **CANCIÓN INÉDITA** inscrita.

PARÁGRAFO 1: Los grupos participantes luego de pasar su fase de evaluación por los jurados, ofrecerá su repertorio musical al público por un tiempo de treinta (30) minutos, repertorio y tiempo que cuenta como muestra musical obsequiada a la vereda o barrio.

CAPÍTULO VI. CONDICIONES DE LOS GRUPOS MODALIDAD GANADOR DE GANADORES

ARTÍCULO 19. La Categoría Ganador de Ganadores se compone de los grupos que han sido ganadores de la Categoría A de Carranga y de la categoría A de Guasca de los anteriores festivales. Por lo tanto, quienes pueden inscribirse y participar del festival son quienes han sido ganadores de las categorías mencionadas anteriormente.

PÁRAGRAFO 1: Los grupos que se inscriben en esta modalidad no concursan; su participación consiste en animar y deleitar con su talento a la vereda o barrio que les corresponda según el sorteo en las rondas eliminatorias y en la Gran Final.

PÁRAGRAFO 2: La categoría ganadora de ganadores se acogerá a la normativa estipulada para estar en sintonía y armonía con el desarrollo del Festival.

CAPÍTULO VII. CONDICIONES DE LOS GRUPOS INFANTILES CARRANQUERITOS – GRUPO

ARTÍCULO 20. INTEGRANTES



Los grupos que se inscriban para participar en esta modalidad deberán estar integrados con máximo cuatro (04) artistas. De los cuales mínimo tres (03) deberán ser residentes en el municipio de Floridablanca y podrán completar los demás con artistas no residente o no nacidos en Floridablanca. Todos deben estar debidamente autorizados

ARTÍCULO 21. INSTRUMENTOS

Los grupos musicales participantes se podrán presentar con los siguientes instrumentos musicales que permitan su amplificación:

- a. REQUINTO CARRANGUERO
- b. TIPLE
- c. GUITARRA MARCANTE
- d. GUACHARACA

ARTÍCULO 22. RITMOS

El festival permitirá la interpretación de los siguientes ritmos musicales a los grupos participantes:

MERENGUE

RUMBA LIGERA

MERENGUE GOLPIAO O CARRANGUERO

ARTÍCULO 23: TIEMPO DE PRESENTACIÓN ARTÍSTICA

Las agrupaciones de carrangueritos en la modalidad infantil, contarán con treinta (30) minutos para su presentación artística el día de la Gran Final en el parque principal de Floridablanca.

PÁRAGRAFO 1: Cada agrupación musical participante deberá estar debidamente uniformada en la Gran Final a realizarse en el Parque Principal del Municipio. Entiéndase por uniforme a la camisa y pantalón del mismo color o en su defecto la ruana, poncho, sombrero o distintivo de cada grupo musical.

PARAGRAFO 2: Los grupos de niños participantes se acogerán a la metodología del festival, todos deben contar con el Permiso y/o autorización debidamente autenticada por los padres de familia y/o la persona que tenga la custodia del menor. para que pueda participar en el festival.

CAPÍTULO VIII. CONDICIONES DE LOS GRUPOS INFANTILES GUASCA – GRUPO INFANTIL

ARTÍCULO 24. INTEGRANTES

Los grupos que se inscriban para participar en la modalidad GUASCA deberán estar integrados con máximo seis (06) artistas y mínimo cuatro (4) artistas. De los cuales cuatro (4) deben ser residentes en el municipio de Floridablanca y podrán completar los demás con artistas no residente o no nacidos en Floridablanca.

ARTÍCULO 25. INSTRUMENTOS

Los grupos musicales participantes se podrán presentar con los siguientes instrumentos que permitan su amplificación:



- REQUINTO GUITARRA O GUITARRA PUNTERA- GUITARRA ELÉCTRICA
- TIPLE Y/O GUITARRA ACOMPAÑANTE
- GUITARRA MARCANTE O BAJO ELÉCTRICO
- GÚIRO O GUACHARACA METÁLICA, TIMBALES, TUMBADORAS Y/O CUALQUIER TIPO DE PERCUSIÓN LATINA.

ARTÍCULO 26. RITMOS

El festival permitirá la interpretación de los siguientes ritmos musicales a los grupos participantes.

- GUASCA
- MERENGUE
- RUMBA
- RUMBA LIGERA
- MERENGUE GOLPIAO
- LOS 50 DE JOSELITO

PÁRAGRAFO 1: Por ningún motivo se permitirá la interpretación de los ritmos NORTEÑOS, CARRILEROS O RANCHERO en ninguna de las modalidades.

ARTÍCULO 27: TIEMPO DE PRESENTACIÓN ARTÍSTICA

Las agrupaciones de Guasca, en la modalidad infantil, contarán con quince (15) minutos para su presentación artística el día de la Gran Final en el parque principal de Floridablanca.

PÁRAGRAFO 1: Cada agrupación musical participante deberá estar debidamente uniformada en la Gran Final a realizarse en el Parque Principal del Municipio. Entiéndase por uniforme a la camisa y pantalón del mismo color o en su defecto la ruana, poncho, sombrero o distintivo de cada grupo musical.

PARAGRAFO 2: Los grupos de niños participantes se acogerán a la metodología del festival, todos deben contar con el Permiso y/o autorización debidamente autenticada por los padres de familia y/o la persona que tenga la custodia del menor. para que pueda participar en el festival.

CAPÍTULO VII. CANCIÓN INÉDITA

ARTICULO 28. Este incentivo se entregará solo a los grupos participantes en el XXVII Festival de Música Campesina de Floridablanca. Para la **CANCIÓN INÉDITA**, el tema central hará alusión EN LO POSIBLE al MEDIO **AMBIENTE**. La Casa de la Cultura Piedra del Sol ha incluido dentro de la premiación la Canción inédita, cuyo texto se reitera EN LO POSIBLE ha de estar articulado con la problemática del **MEDIO AMBIENTE** y motive a la comunidad en general a su protección. A continuación, se sugieren algunos temas a tener en cuenta para su composición y participar en este incentivo:

- a. Tala indiscriminada de árboles
- b. Tráfico de especies de Flora y Fauna sin permiso de las autoridades.
- c. Quema en las montañas, lomas y llanuras.
- d. Control de basuras



- e. Cuidado de las vertientes de agua
- f. Mal manejo de las basuras
- g. Contaminación de las cañadas con residuos humanos y de animales.
- h. Inadecuada manipulación genética de los animales
- i. Malos criaderos de animales
- j. Atentados contra la flora y la fauna.

CAPÍTULO VIII. JURADO CALIFICADOR

ARTICULO 29: El **XXVII FESTIVAL DE MUSICA CAMPESINA**, que desarrollará la **CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL** del Municipio de Floridablanca, contará con un jurado calificador, representado por tres (3), miembros, personas de reconocida honorabilidad, idoneidad y experiencia en los géneros del concurso, quienes no deben tener vínculos con la Casa de la Cultura Piedra del Sol de Floridablanca los cuales serán designados por convocatoria.

Jurado calificador, que tiene autonomía para evaluar los criterios y asignar el puntaje que considera, teniendo como base lo establecido en el artículo 18.

PARAGRAFO 1. El jurado calificador deberá permanecer en la vereda o barrio hasta que se presenten todos los grupos participantes de la ronda eliminatoria.

PARAGRAFO 2. Ningún miembro del Jurado calificador podrá presentarse en estado alcohólico o con signos evidentes de consumo de drogas.

PARAGRAFO 3. El Jurado calificador no podrá declarar empates en ninguna de las modalidades, además su veredicto es único, inmodificable e inapelable.

PARAGRAFO 4. El jurado podrá consultar y/o informar al comité técnico del XXVII Festival de música campesina de Floridablanca 2024 respecto a situaciones o conductas que se presenten, si es que tuvieran discrepancias para dar su voto con el fin de llegar a una solución.

PARAGRAFO 5: Descalificación: El jurado y el comité técnico tendrán potestad para descalificar a cualquier participante que incurra en las siguientes faltas:

- Presentarse en estado alcohólico o con signos evidentes de consumo de drogas.
- Falsificar los documentos de inscripción.
- Tener conducta inapropiada hacia los demás participantes, comité organizador, y jurados.
- Desacatar las determinaciones de los jurados.
- Irrespetar al público y horario asignado
- Ausentarse el día del festival

ARTICULO 30: Establecer los criterios de calificación que deberán tener en cuenta los jurados elegidos para evaluar el **XXVII FESTIVAL DE MUSICA CAMPESINA**, que desarrollará la **CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL** del Municipio de Floridablanca así:



PARÁMETRO	PORCENTAJE
Afinación	25%
Métrica y Ritmo	25%
Interpretación	25%
Presentación personal	15%
Dominio del escenario	10%
TOTAL	100%

PARAGRAFO PRIMERO: Esta calificación se hará tanto para las **RONDAS ELIMINATORIAS**, como para la **GRAN FINAL** en el caso de las modalidades carranga y guasca. Los ganadores se determinarán en atención a la sumatoria de las calificaciones recibidas en sus dos presentaciones.

PARAGRAFO SEGUNDO: El jurado calificador seleccionará hasta diez (10) grupos de la modalidad Carranguera y hasta diez (10) grupos de la modalidad Guasca.

PARAGRAFO TERCERO: Todos los integrantes de los grupos musicales participantes deberán aceptar la decisión del **JURADO CALIFICADOR**, son ellos quienes determinan cuales son los grupos que pasarán a la gran final.

PARÁGRAFO CUARTO: Al finalizar cada presentación de las rondas eliminatorias, el jurado se reunirá a decidir cuáles fueron las mejores presentaciones. Los concursantes podrán conocer su puntaje al finalizar cada evento, pero no tendrán acceso a las listas de puntaje de los jurados durante la realización del Festival.

PARÁGRAFO QUINTO: Los reclamos del veredicto del jurado deberán hacerse antes de terminada la ronda final, posterior a ello, las reclamaciones serán extemporáneas y no serán atendidas.

CAPÍTULO IX. INCENTIVOS

ARTÍCULO 31. DISCRIMINACIÓN DE INCENTIVOS

Los grupos musicales participantes en el XXVII Festival de Música Campesina en las modalidades de Carranga y Guasca, que cumplan con todos los requisitos, y asistan a las rondas eliminatorias en la **VEREDA o BARRIO** correspondiente, de acuerdo al sorteo; recibirán un incentivo de Un millón cien mil pesos (\$ 1.100.000.). De la misma manera, el festival incentivará con este beneficio a las catorce (14) agrupaciones en la modalidad Ganador de ganadores las cuales participan como invitados en las rondas eliminatorias.

Los grupos musicales participantes que cumplan con todos los requisitos, que asistan a las rondas eliminatorias en la **VEREDA o BARRIO** correspondiente, de acuerdo al sorteo; **Y PASEN A LA FINAL** según el veredicto del jurado, recibirán un incentivo adicional de Doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000) cada uno.

El grupo ganador de mejor **CANCIÓN INÉDITA** en la final, según el veredicto del jurado, recibirá un incentivo adicional de Dos millones doscientos mil pesos



(\$ 2.200.000)

Los tres (3) grupos conformados por menores de 18 años, participantes en la Gran Final en la modalidad infantil, por medio del representante legal, recibirán un incentivo en especie, por valor de quinientos cincuenta mil pesos (\$550.000).

La Casa de la Cultura Piedra del Sol del Municipio de Floridablanca, dispondrá de una suma que permita apoyar a 50 agrupaciones como máximo.

ARTÍCULO 32. INCENTIVO ADICIONAL EN MODALIDAD CARRANGUERA Y GUASCA.

El festival incentivará con un beneficio adicional a los dos primeros lugares de las Dos (2) categorías en la Modalidad Carranguera, y la Modalidad Guasca, las cuales se clasifican así:

CATEGORÍA A: La integran los grupos del sector urbano y rural del Municipio, los cuales cuentan con mayor facilidad de acceso a educación y preparación musical, en atención a su lugar de residencia. Por lo que cuentan con una trayectoria y reconocimiento musical a nivel local, regional y hasta nacional.

CATEGORÍA B: La integran los grupos del sector urbano y rural del Municipio y que hacen parte del acervo cultural musical de las diferentes veredas del municipio, que no han tenido una educación musical y que su conocimiento musical es el producto de su propia inquietud y amor por la interpretación de los instrumentos que hacen parte de la organología musical campesina.

ARTÍCULO 33. INCENTIVO ADICIONAL EN MODALIDAD GANADOR DE GANADORES

El festival incentivará con un beneficio adicional a las catorce (14) agrupaciones invitadas de esta modalidad las cuales participan en la final.

La Casa de la Cultura Piedra del Sol del Municipio de Floridablanca entregará los siguientes incentivos a los grupos seleccionados por el **Jurado Calificador** en las Cuatro Modalidades:

RESUMEN DEL INCENTIVO

XXVII FESTIVAL DE MÚSICA CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA			
CONCURSO			
MODALIDAD	INCENTIVO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
MODALIDAD CARRANGA			
CATEGORÍA A			
PRIMER LUGAR	\$ 4.400.000		\$ 4.400.000
SEGUNDO LUGAR	\$ 2.200.000	1	\$ 2.200.000





**PIEDRA
DEL SOL**
CASA DE LA CULTURA
FLORIDABLANCA



**GOBIERNO DE
FLORIDABLANCA**

CATEGORÍA B			
PRIMER LUGAR	\$ 2.200.000	1	\$ 2.200.000
SEGUNDO LUGAR	\$ 1.100.000		\$ 1.100.000
SUB TOTAL CATEGORIA A Y B DE CARRANGA			\$9.900.000
MODALIDAD GUASCA			
CATEGORÍA A			



PRIMER LUGAR	\$ 4.400.000		\$ 4.400.000
SEGUNDO LUGAR	\$ 2.200.000	1	\$ 2.200.000
CATEGORÍA B			
PRIMER LUGAR	\$ 2.200.000	1	\$ 2.200.000
SEGUNDO LUGAR	\$ 1.100.000		\$ 1.100.000
SUB TOTAL CATEGORIA A Y B DE GUASCA			\$ 9.900.000
PARTICIPACION POR GRUPOS			
AGRUPACIONES MUSICALES PARTICIPANTES EN UNA VEREDA O UN BARRIO	\$ 1.100.000	50	\$55.000.000
GRUPOS FINALISTAS -INCENTIVO ADICIONAL	\$ 250.000	20	\$ 5.000.000
AGRUPACIÓN MUSICAL GANADORA DE CANCIÓN INÉDITA.	\$ 2.200.000	1	\$ 2.200.000
AGRUPACIONES INVITADAS MODALIDAD: GANADOR DE GANADORES	\$ 550.000	14	\$ 7.700.000
AGRUPACIONES INVITADAS MODALIDAD: INFANTIL	\$ 550.000 Bonos redimibles	3	\$ 1.650.000 Bonos redimibles
ESTIMULO JURADOS	\$ 5.500.000	3	\$ 16.500.000
SUBTOTAL			\$ 88.050.000
VALOR TOTAL GENERAL INCENTIVOS			\$107.850.000

CAPÍTULO X. CRONOGRAMA DEL FESTIVAL

ARTICULO 28: El **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES** del **XXVII FESTIVAL DE MUSICA CAMPESINA**, que desarrollará la **CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL**, vigencia 2024, son jornadas determinadas para llevarse a feliz término en la zona rural y urbana del Municipio de Floridablanca, su programación será modalidad previamente divulgada en aras a la transparencia con las reglas del concurso.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES XXVII FESTIVAL DE MÚSICA CAMPESINA 2024	
FECHA	ACTIVIDADES
ABRIL 25	Publicación de Resolución de apertura de convocatoria y bases de apertura de inscripción para el XXVII FESTIVAL DE MUSICA CAMPESINA , que desarrollará la CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL del Municipio de Floridablanca.
MAYO	ACTIVIDADES



21 Hasta las 5:00 p.m.	Cierre de inscripciones para participar en el XXVII FESTIVAL DE MUSICA CAMPESINA , que desarrollará la CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL del Municipio de Floridablanca	
24	*Se realizarán las publicaciones de los grupos habilitados, habilitados por subsanar y no habilitados. *Apertura de reclamaciones por parte de los participantes.	
27	Plazo máximo para presentar documentos o requerimientos faltantes de los grupos habilitados por subsanar.	
28	Publicación de la lista de los grupos habilitados	
29	Sorteo para determinar las fechas de presentación de cada grupo en las rondas eliminatorias, evento que se llevará a cabo en la Casa Paragüitas de Floridablanca.	
FECHA DE INICIO DEL XXVII FESTIVAL DE MUSICA CAMPESINA Y CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES EN LAS VEREDAS Y BARRIOS DE FLORIDABLANCA		
N°	MAYO	
01	Lanzamiento del XXVII FESTIVAL DE MUSICA CAMPESINA , que se desarrollará para la presente anualidad en el Parque Principal el 30 de mayo de 2024.	
	JUNIO	
02	DOMINGO 2	Participación en vereda
03	DOMINGO 9	Participación en vereda
04	DOMINGO 16	Participación en un barrio
05	DOMINGO 23	Participación en un barrio
06	DOMINGO 30	Participación en vereda
	JULIO	
07	DOMINGO 7	Participación en barrio
08	DOMINGO 14	Participación en vereda
09	DOMINGO 21	Participación en un barrio
10	DOMINGO 28	Participación en vereda
	AGOSTO	
11	DOMINGO 4	Participación en un barrio
12	DOMINGO 11	Participación en vereda
13	DOMINGO 18	Participación en vereda
14	DOMINGO 25	Participación en vereda
	OCTUBRE	
15	DOMINGO 06	Gran Final – Parque Principal Municipio de Floridablanca

PARÁGRAFO 1: El cronograma establecido para los eventos del concurso, podrá



ser modificado de acuerdo con las necesidades del festival.

CAPÍTULO XI DISPOSICIONES VARIAS

En la Ronda Final, se presentarán las 20 agrupaciones de la totalidad de participantes en el XXVII Festival de Música Campesina del Municipio de Floridablanca 2024. Así, diez (10) grupos de la modalidad Guasca y diez (10) grupos de la modalidad Carranguera. Una vez seleccionadas a criterio del Jurado Calificador, deberán interpretar en primer lugar la **CANCIÓN INÉDITA** y luego los temas del repertorio de música campesina y guasca en un tiempo determinado de 15 minutos.

Cada grupo participante gestionará su transporte o traslado a las veredas y/o sectores en donde se desarrollarán las Rondas Eliminatorias como también su retorno al terminar el evento. Podrán invitar a familiares, esposas, hijos y demás personas que quieran acompañar, participar, apoyar, y animar la muestra artística en las veredas y/o sectores, pero deberán hacerlo también por sus propios medios

ajenos a los dispuestos por la Casa de la Cultura Piedra del Sol de Floridablanca. EL desacato a esta norma será motivo de eliminación, descalificación de la agrupación participante y no tendrá derecho al incentivo económico.

La Casa de la Cultura Piedra del Sol dispondrá de manera unilateral la posibilidad de no hacer entrega de ningún tipo de estímulo y/o incentivo a la agrupación musical participante de cuyos integrantes se tenga conocimiento del no acatamiento a las disposiciones establecidas, al tiempo que no será aceptado en posteriores encuentros.

CAPÍTULO XII PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL

Téngase en cuenta los siguientes documentos y actividades como procedimiento para el desarrollo del XXVII Festival de Música Campesina del Municipio de Floridablanca, en los siguientes términos:

1. Certificado de la Inscripción del Proyecto en el Banco de Proyectos de la Oficina de Planeación Municipal de la Alcaldía e Floridablanca.
2. Elaboración de las bases de la convocatoria y asignación de montos económicos como estímulos para la premiación de los ganadores.
3. Elaboración de la resolución de Apertura del Concurso, con su correspondiente publicación en la página web y en la cartelera de la Casa de la Cultura Piedra del Sol del Municipio de Floridablanca.
4. La resolución de la convocatoria deberá contener la fecha de apertura y cierre, procedimiento para la publicación de ganadores y entrega de incentivos, una vez protocolizada la cuenta.
5. Publicación de la convocatoria ante medios de comunicación, personas del sector cultural y demás personalidades de la ciudad, teniendo en cuenta la fecha de apertura en la resolución respectiva.
6. Organizar un acto de lanzamiento público del Concurso ante medios de comunicación, personas del sector cultural y demás personalidades de la



ciudad.

7. Difundir la convocatoria en instituciones y todos los medios de comunicación hablados, escritos, invitando a participar y dando a conocer el lugar donde se entregarán las bases de la convocatoria.
8. Recepción y radicación de inscripciones.
9. Selección del jurado calificador, teniendo en cuenta el perfil y los criterios plenamente establecidos a través de la resolución.
10. Realización de las rondas eliminatorias y ronda final el XXVII Festival de Música Campesina el Municipio de Floridablanca. En cada una de ellas se hará público el resultado calificador del jurado.
11. Publicar por los diferentes medios de comunicación los nombres de las agrupaciones ganadoras al final de las eliminatorias
12. Organizar un acto para entregar los respectivos incentivos y certificados de los ganadores del XXVII Festival de Música Campesina el Municipio de Floridablanca.

Parágrafo: La Casa de la Cultura Piedra del Sol de Floridablanca, a través de un comité técnico integrado por el director general, la jefe de Divulgación Cultural, la o el Asesor/a Jurídico/a, y la profesional en música que está apoyando la organización del festival, quienes resolverán cualquier petición, aclaración o solicitud que surja de la aplicación y desarrollo de este concurso.

CAPÍTULO XIII. REGLAMENTO PARA LOS MÚSICOS PARTICIPANTES XXVII FESTIVAL DE MÚSICA CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

REGLAMENTO:

1. Los participantes inscritos en las diferentes modalidades con sus categorías, y canción inédita deberán cumplir con los requisitos exigidos en el proceso de inscripción, de lo contrario no podrán participar.
2. Los integrantes de los grupos musicales sólo podrán participar en un solo grupo inscrito.
3. En caso de que un integrante pertenezca a más de un grupo, deberá elegir sólo uno para presentarse, el otro grupo no podrá tocar si éste integrante continúa en su alineación.
4. Los grupos inscritos solo podrán tocar carranga o guasca.
5. Los finalistas deberán estar presentes el día del festival a la hora señalada por el festival; sin falta, para registrarse y asignar el turno a cada grupo musical.
6. Los participantes que se presenten en estado alcohólico o con signos



evidentes de consumo de sustancias alucinógenos quedarán descalificados.

7. Los grupos finalistas tendrán 3 minutos (aproximadamente) para prepararse en el escenario y hacer prueba de audio antes de su presentación.
8. Si no están presentes todos los integrantes de un grupo, al momento del primer llamado del presentador, tomarán el último turno en la presentación, de no acudir a un segundo llamado, y si el grupo no está completo aún, tienen la posibilidad de decidir si se presentan o no, siempre y cuando no se afecte sustancialmente la presentación como agrupación (Mínimo deben estar el 80% de los integrantes)
9. Para las agrupaciones inscritas en la modalidad de Carranga o Guasca con canción inédita, no podrán participar en el **XXVII FESTIVAL DE MÚSICA CAMPESINA** aquellas que se hayan postulado con canciones ya premiadas en otros festivales musicales.
10. Para los grupos conformados por menores de edad estos podrán estar integrados solo por un adulto. Es decir, tres (3) menores de edad y un (1) adulto, para la modalidad de carranga, o tres (3) menores de edad y un (1) adulto para la modalidad de Guasca con un mínimo de cuatro participantes, o de cinco (5) menores de edad y (1) adulto para el máximo de integrantes en modalidad de Guasca.
11. Todos los grupos participantes del XXVII FESTIVAL DE MÚSICA CAMPESINA, deberán presentarse en una vereda y/o barrio, del municipio de Floridablanca por un tiempo mínimo de 60 minutos repartidos así: Treinta (30) minutos para su evaluación artística, dentro de la cual deberán interpretar la **CANCIÓN INÉDITA** inscrita, y treinta (30) minutos para su presentación musical como obsequio a la vereda o sector urbano. Esta segunda fase no forma parte de la evaluación del jurado.
12. Los grupos seleccionados para la Gran Final contarán con veinte (20) minutos para su evaluación artística en tarima en el Parque Principal.
13. El grupo que no cumpla con el tiempo y la fecha de su presentación en las veredas y/o barrio quedará descalificado de inmediato del festival

CAPÍTULO XIV. REGLAMENTO E INCENTIVOS PARA LOS ARTISTAS BAILADORES

INSCRIPCIONES: para participar como bailaror en el **XXVII FESTIVAL DE MÚSICA CAMPESINA** debe realizar una inscripción.

Los bailadores que se inscriban serán seleccionados y deben cumplir con todas las reglas que se determinen.



Los grupos bailadores participantes de carranga que se inscriban, cumplan con todos los requisitos, sean seleccionados, asistan a todas las rondas eliminatorias y a la gran final recibirán un incentivo de tres millones quinientos mil pesos.

(\$ 3.500.000) cada uno.

Las parejas de bailadores participantes de carranga que se inscriban, sean seleccionados, asistan a todas las rondas eliminatorias y a la gran final, recibirán un incentivo de un millón cien mil pesos (\$ 1.100.000) cada una. El cupo límite son de 4 parejas.

PARTICIPACIÓN DE GRUPOS DE BAILADORES DE CARRANGA			
GRUPO DE BAILADORES	\$ 3.500.000	4	\$ 14.000.000
PARTICIPACIÓN DE GRUPOS DE BAILADORES DE CARRANGA			
PAREJA DE BAILADORES	\$ 1.100.000	4	\$4.400.000
SUBTOTAL			\$18.400.000
VALOR TOTAL GENERAL INCENTIVOS			\$18.400.000

REGLAMENTO PARA LOS GRUPOS DE BAILADORES DE CARRANGA

1. Cada grupo de bailadores deberá tener como mínimo 20 integrantes.
2. Cada grupo deberá presentar uniformidad en todas las presentaciones.
3. Cada grupo deberá presentar creatividad y aporte escénico.
4. Los grupos de bailadores inscritos deberán tener buenas relaciones con los demás integrantes de los grupos de bailadores participantes.
5. Ningún integrante de los grupos podrá llevar bebidas ni alimentos de ninguna clase para la venta a las veredas.
6. No se permite a los integrantes de los grupos de bailadores el consumo de sustancias alucinógenas y presentarse en estado total de embriaguez o pasados de alcohol en las presentaciones.
7. Los grupos participantes deberán estar presentes hasta el fin de cada actividad en las veredas, es decir hasta las 6:00 p.m.
8. Los grupos de bailadores deberán participar en todas las veredas en donde se realice el festival.
9. Los invitados que lleve cada grupo no se tendrán en cuenta como parejas, a no ser que vayan uniformados y hagan parte del listado de integrantes inscritos en la casa de la cultura piedra del sol.
10. El grupo de bailadores que no pueda asistir a una vereda o sector, deberá presentar con mínimo de ocho (08) días de antelación excusa motivada



para dar aviso a los presidentes de acción comunal del sector rural o urbano y no más de una vez.

11. Todos los integrantes del grupo de bailadores deberán de estar plenamente carnetizados o con escarapela.
12. El grupo deberá inscribirse previamente y reunir los requisitos antes de iniciado el festival.
13. El grupo de bailadores deberá de disponer de su propio medio de transporte para llegar a la vereda y devolverse.
14. Es necesaria la preparación de al menos una coreografía o un montaje de danza para la participación en el festival.

REGLAMENTO PARA LAS PAREJAS DE BAILADORES DE CARRANGA

1. Cada pareja deberá presentar uniformidad en todas las presentaciones.
2. Cada pareja deberá presentar creatividad y aporte escénico en cada presentación.
3. La pareja de bailadores inscritos deberá tener buenas relaciones con los demás integrantes de los grupos de bailadores participantes.
4. La pareja de bailadores no podrá pertenecer o formar parte de ningún grupo de bailadores.
5. No se permite a los integrantes de las parejas de bailadores el consumo de sustancias alucinógenas y presentarse en estado total de embriaguez o pasados de alcohol en las presentaciones.
6. La pareja de bailadores debe estar presentes hasta el fin de cada actividad en las veredas, es decir hasta las 6 p.m.
7. Las parejas de bailadores deberán participar en todas las veredas o sectores donde se realice el festival.
8. La pareja de bailadores que no pueda asistir a una vereda o sector, deberá presentar con mínimo de ocho (08) días de antelación excusa motivada para dar aviso a los presidentes de acción comunal del sector rural o urbano y no más de una vez.
9. Todos los integrantes de las parejas de bailadores deberán de estar plenamente carnetizados.
10. La pareja de bailadores deberá inscribirse previamente y reunir los requisitos antes de iniciado el festival.





**PIEDRA
DEL SOL**
CASA DE LA CULTURA
FLORIDABLANCA



**GOBIERNO DE
FLORIDABLANCA**

11. La pareja de bailarines deberá de disponer de su propio medio de transporte para llegar a la vereda y devolverse.
12. Es necesaria la presentación de coreografías o un montaje de danza para la participación en el festival.

ARTÍCULO 21. FORMULARIOS DE INSCRIPCIÓN PARTICIPANTES: Los diferentes formularios de inscripción a las modalidades de participación el XXVII FESTIVAL DE MÚSICA CAMPESINA DE 2024, se encuentran como Anexo al presente acto administrativo y hace parte integral del mismo.

Se expide el reglamento en Floridablanca el veinticuatro (24) del mes de abril de 2024.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

OLIVERIO SOLANO CALA
Director General





**PIEDRA
DEL SOL**
CASA DE LA CULTURA
FLORIDABLANCA



**GOBIERNO DE
FLORIDABLANCA**

Casa paragüitas / carretera antigua floridablanca - Contiguo
al Jardín Botánico Eloy Valenzuela
Tels: (5)(7) 6198181
E-mail: contactenos@casadeculturapiedadelsol.gov.co
NIT: 800.219.006-8

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:45 am y
2:00 pm a 5:45 pm

www.casadeculturapiedadelsol.gov.co
www.facebook.com/casadeculturapiedadelsol



Integrantes de la agrupación que se presentarán en el concurso

Nombres y apellidos	N.º Documento de identidad:	Lugar de expedición:	N.º celular
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
*			
*			

*Cupos adicionales para ganador de ganadores.

Canciones con las que se presentarán en el concurso

Canción	Autor	Compositor	Ritmo
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			

Canción Inédita

Nombre	Autor	Compositor	Ritmo

Firma del representante legal del grupo



ANEXO 2

**CERTIFICACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE GRUPO MUSICAL
CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL MUNICIPIO DE
FLORIDABLANCA XXVII FESTIVAL DE MÚSICA CAMPESINA 2024**

Nosotros los abajo firmantes integrantes de la agrupación musical

Participantes en el **XXVII FESTIVAL DE MÚSICA CAMPESINA** organizado por la Alcaldía de Floridablanca a través de la Casa de la Cultura Piedra del Sol **CERTIFICAMOS Y RECONOCEMOS** que el identificado con la Cédula de Ciudadanía N.º _____ expedida en _____ es el actual representante **LEGAL Y DIRECTOR** de nuestra agrupación musical y está autorizado para que en nuestro nombre y representación reciba y reclame los incentivos económicos y premiación a que tuviéramos derecho por participar en el **XXVII FESTIVAL DE MÚSICA CAMPESINA** organizado y desarrollado por la Casa de la Cultura Piedra del Sol del Municipio de Floridablanca.

FIRMA DEL MÚSICO
CC. N.º





**PIEDRA
DEL SOL**
CASA DE LA CULTURA
FLORIDABLANCA



**GOBIERNO DE
FLORIDABLANCA**

ANEXO 3

HOJA DE VIDA MENOR DE EDAD (INTÉRPRETE)

NOMBRES: _____

APELLIDOS: _____

FOTO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Registro Civil Tarjeta de identidad

NÚMERO DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

LUGAR DE NACIMIENTO: _____

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: _____

BARRIO: _____ VEREDA: _____

TELÉFONO: _____ CELULAR: _____

NOMBRE DEL GRUPO: _____

INSTRUMENTO QUE INTERPRETA EN EL GRUPO: _____

Firma del músico menor de edad

Firma del representante (Del menor de edad)
CC. N.º

Firma del representante legal del grupo
CC. N.º



ANEXO 4

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN REPERTORIO GRUPO MUSICAL
MODALIDAD INFANTIL**

CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL - MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

XXVII FESTIVAL DE MÚSICA CAMPESINA- 2024

Nombre de la agrupación:

Representante legal:

N.º Documento identidad/ NIT:

Modalidad en la que participa: Infantil Carranga Infantil Guasca

Describe a continuación la trayectoria y experiencia de tu agrupación musical

Integrantes de la agrupación que se presentarán en el XXVII Festival de Música Campesina:

Nombres y apellidos	N.º Documento de identidad:	Lugar de expedición:	N.º celular
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			





**PIEDRA
DEL SOL**
CASA DE LA CULTURA
FLORIDABLANCA



**GOBIERNO DE
FLORIDABLANCA**

Canciones que interpretarán en el Festival

Canción	Autor	Compositor	Ritmo
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			

Firma del representante legal del grupo.



ANEXO 5

**CERTIFICACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE GRUPO MUSICAL
CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL MUNICIPIO DE
FLORIDABLANCA XXVII FESTIVAL DE MÚSICA CAMPESINA 2024**

Nosotros los abajo firmantes integrantes de la agrupación musical

Participantes en el **XXVII FESTIVAL DE MÚSICA CAMPESINA** organizado por la Alcaldía de Floridablanca a través de la Casa de la Cultura Piedra del Sol **CERTIFICAMOS Y RECONOCEMOS** junto con nuestros representantes legales que el identificado con la Cédula de Ciudadanía N.º _____ expedida en _____ es el actual representante **LEGAL y DIRECTOR** de nuestra agrupación musical y está autorizado para que en nuestro nombre y representación reciba y reclame los obsequios a que tuviéramos derecho por participar en el **XXVII FESTIVAL DE MÚSICA CAMPESINA** organizado y desarrollado por la Casa de la Cultura Piedra del Sol del Municipio de Floridablanca.

Firma del músico menor de edad
RC. N.º
T.I. N.º

Firma del representante (Del menor de edad).
CC. N.º

Firma del músico menor de edad
RC. N.º
T.I. N.º

Firma del representante (Del menor de edad).
CC. N.º

Firma del músico menor de edad
RC. N.º
T.I. N.º

Firma del representante (Del menor de edad).
CC. N.º

Firma del músico menor de edad
RC. N.º
T.I. N.º

Firma del representante (Del menor de edad).
CC. N.º

Firma del músico menor de edad
RC. N.º
T.I. N.º

Firma del representante (Del menor de edad).
CC. N.º

Firma del músico menor de edad
RC. N.º
T.I. N.º

Firma del representante (Del menor de edad).
CC. N.º



ANEXO No. 6

**AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE UN MENOR DE EDAD EN EL
XXVII FESTIVAL DE MÚSICA CAMPESINA DE FLORIDABLANCA 2024**

Señores:

Casa de la Cultura Piedra del Sol de Floridablanca

Por medio de la presente el/la firmante, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, autorizo en mi calidad de padre, madre, tutor, acudiente o en ejercicio de la patria potestad definida en el artículo 288 del Código Civil Colombiano, del/la menor de edad _____ identificado(a) con registro civil y/o tarjeta de identidad No. _____, para que participe como invitado del **XXVII FESTIVAL DE MÚSICA CAMPESINA DE FLORIDABLANCA 2024**.

Igualmente declaro que:

1. Entiendo, conozco y acepto las bases, términos, requisitos y condiciones de dicho concurso.
2. Autorizo la participación del menor, y en caso de resultar como miembro integrante del grupo ganador(a) del concurso, asumo las responsabilidades que se deriven frente al mismo, como: el premio económico lo recibirá el representante del menor, que en este caso será quien firme este documento, y quien acompañará al menor de edad en la premiación.
3. En caso de materializarse cualquier tipo de riesgo, los gastos o expensas que se requieran para la atención del menor o su tratamiento serán asumidas por el padre, madre, tutor o acudiente del (la) menor de edad.
4. Mediante el presente documento, autorizo a la Casa de la Cultura Piedra del Sol de Floridablanca, la utilización de los derechos de uso la fotografía del/la menor, como su nombre: _____, cuando haya lugar a menciones de la fotografía/as concursantes o participantes para medios de comunicación como canales digitales, impresos, o producciones audiovisuales (videos), o en el caso en que se requiera para efectos de publicaciones de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. Los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna y por tiempo indefinido.

La presente se firma el día () _____, del mes _____ del año 2024.

Firma del representante (Del menor de edad)

Nombre: _____

Dirección: _____

Ciudad/Departamento/Municipio: _____

Teléfono: _____ Celular: _____

Email: _____



ANEXO 7

**CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL - MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
XXVII FESTIVAL DE MÚSICA CAMPESINA 2024**

HOJA DE VIDA MÚSICO

Nombres: _____

Apellidos: _____

FOTO

Documento de identidad:

Cédula de ciudadanía Pasaporte Cédula de extranjería

Número del documento de identidad: _____

Lugar de expedición: _____ Lugar de nacimiento: _____

Dirección de residencia: _____

Barrio: _____ Vereda: _____

Teléfono: _____ celular: _____

Nombre del grupo con el cual participa: _____

Instrumento que interpretará en el concurso: _____

Nombre del representante: _____

**Firma del Representante Legal del grupo
CC. N.º**



ANEXO No. 8

**AUTORIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE UN MENOR DE EDAD EN EL
XXVII FESTIVAL DE MÚSICA CAMPESINA DE FLORIDABLANCA 2024**

Señores:

Casa de la Cultura Piedra del Sol de Floridablanca

Por medio de la presente el/la firmante, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, autorizo en mi calidad de padre, madre, tutor, acudiente o en ejercicio de la patria potestad definida en el artículo 288 del Código Civil Colombiano, del/la menor de edad _____ identificado(a) con registro civil y/o tarjeta de identidad No. _____, para que participe como invitado del **XXVII FESTIVAL DE MÚSICA CAMPESINA DE FLORIDABLANCA 2024**.

Igualmente declaro que:

1. Entiendo, conozco y acepto las bases, términos, requisitos y condiciones de dicho festival.
2. Autorizo la participación del menor,
3. En caso de materializarse cualquier tipo de riesgo, los gastos o expensas que se requieran para la atención del menor o su tratamiento serán asumidas por el padre, madre, tutor o acudiente del (la) menor de edad.
4. Mediante el presente documento, autorizo a la Casa de la Cultura Piedra del Sol de Floridablanca, la utilización de los derechos de uso la fotografía del/la menor, como su nombre: _____, cuando haya lugar a menciones de la fotografía/as concursantes o participantes para medios de comunicación como canales digitales, impresos, o producciones audiovisuales (videos), o en el caso en que se requiera para efectos de publicaciones de manera directa, o a través de un tercero que se designe para tal fin. Los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna y por tiempo indefinido.

La presente se firma el día () _____, del mes _____ del año 2024.

Firma del representante (Del menor de edad)

Nombre: _____
Dirección: _____
Ciudad/Departamento/Municipio: _____
Teléfono: _____ Celular: _____
Email: _____



ANEXO No. 9

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN GRUPO DE BAILADORES
CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
XXVII FESTIVAL DE MÚSICA CAMPESINA 2024**

Nombre del grupo de bailadores:

Representante Legal:

Documento de identidad:

Cédula de ciudadanía Pasaporte Cédula de extranjería

Número del documento de identidad: _____

Lugar de expedición: _____ Lugar de nacimiento: _____

Dirección de residencia: _____

Barrio: _____ Vereda: _____

Teléfono: _____ Celular: _____

Describe a continuación la trayectoria y experiencia como grupo bailador de música campesina:

**Firma del Representante del Grupo
CC. N.º**





**PIEDRA
DEL SOL**
CASA DE LA CULTURA
FLORIDABLANCA



**GOBIERNO DE
FLORIDABLANCA**

Datos de los participantes

Nombre completo	Tipo y N.º Documento	Celular	Sexo
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			

Casa paragüitas / carretera antigua Floridablanca - Contiguo
al Jardín Botánico Eloy Valenzuela
Tels: (5)(7) 6198181
E-mail: contactenos@casadeculturapiedadelsol.gov.co
NIT: 800.219.006-8

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:45 am y
2:00 pm a 5:45 pm

www.casadeculturapiedadelsol.gov.co
www.facebook.com/casadeculturapiedadelsol



ANEXO No. 10

**CERTIFICACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL GRUPO DE BAILADORES
CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL - MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
XXVII FESTIVAL DE MÚSICA CAMPESINA 2024**

Nosotros los abajo firmantes, integrantes del GRUPO DE BAILADORES DE CAMPESINA LLAMADOS:

Artistas participantes en el **XXVII FESTIVAL DE MÚSICA CAMPESINA 2024**, organizado por la Alcaldía de Floridablanca a través de la Casa de la Cultura Piedra del Sol de Floridablanca, **CERTIFICAMOS Y RECONOCEMOS** que el (la) señor (a):

Identificado (a) con la cédula de ciudadanía N.º _____

Expedida en _____ es el (la) actual **REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTOR (A)** de nuestra agrupación de bailadores, y está autorizado para que en nuestro nombre reciba y reclame los incentivos económicos y premiación a que tuviéramos derecho por participar en el **XXVII FESTIVAL DE MÚSICA CAMPESINA 2024**, organizado y desarrollado por la Casa de la Cultura Piedra Del Sol del Municipio de Floridablanca.

FIRMA DEL BAILADOR
CC. N.º





**PIEDRA
DEL SOL**
CASA DE LA CULTURA
FLORIDABLANCA



**GOBIERNO DE
FLORIDABLANCA**

**FIRMA DEL BAILADOR
CC. N.º**





GOBIERNO DE
FLORIDABLANCA

ANEXO No. 11

CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL - MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
XXVII FESTIVAL DE MÚSICA CAMPESINA 2024
HOJA DE VIDA DEL BAILADOR

FOTO

Nombres: _____

Apellidos: _____

Documento de identidad:

Cédula de ciudadanía Pasaporte Cédula de extranjería

Número del documento de identidad: _____

Lugar de expedición: _____ Lugar de nacimiento: _____

Dirección de residencia: _____

Barrio: _____ Vereda: _____

Teléfono: _____ celular: _____

Nombre del grupo con el cual participa: _____

Nombre del representante legal: _____

Describe a continuación tu trayectoria y experiencia como bailaror (a) de música campesina.

Firma del Representante Legal
CC. N.º



ANEXO No. 13

**CERTIFICACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL PAREJA DE BAILADORES
CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL - MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
XXVII FESTIVAL DE MÚSICA CAMPESINA 2024**

Yo _____ identificado (a)
con la Cédula de Ciudadanía N°. _____ expedida en
_____, artista bailador (a) de pareja de música
campesina participante en el **XXVII FESTIVAL DE MÚSICA CAMPESINA 2024**,
organizado por la Alcaldía de Floridablanca a través de la Casa de la Cultura
Piedra del Sol de Floridablanca, CERTIFICO Y RECONOZCO que el (la) señor
(a): _____

Identificado (a) con la cédula de ciudadanía N.º _____

Expedida en _____ es el (la) actual
REPRESENTANTE LEGAL de nuestra labor artística como pareja de bailadores, y
está autorizado para que en nuestro nombre reciba y reclame los incentivos
económicos y premiación a que tuviéramos derecho por participar en el **XXVII
FESTIVAL DE MÚSICA CAMPESINA 2024**, organizado y desarrollado por la Casa
de la Cultura Piedra Del Sol del Municipio de Floridablanca.

FIRMA DEL BAILADOR
CC. N.º

FIRMA DEL BAILADOR
CC. N.º

